UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1103 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 DIC 2012

Vistos los expedientes promovidos por Raúl Albino Espinoza Marmolejo y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, Raúl Albino Espinoza Marmolejo, Mery Carpio De La Cruz, Rusbhel Alex Oré Auccapuclla, Marleny Carrera Rojas, Rocío Cerda Gutierrez, Franz Martín Tenorio Alanya, Franz Guzmán Ramos Ramírez, Roxana Mendoza Bautista, Cintia Sherón Rodríguez, Edith Yesenia Quispe Pérez, Roxana Cecilia Gómez Galindo, Lázaro Cayampi Espillco, Jasmin Yessenia Rodriguez Huallpa, Gerardo Sánchez Valencia y Luis Ernesto Flores Taipe, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoria de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Raúl Albino Espinoza Marmolejo, Mery Carpio De La Cruz, Rusbhel Alex Oré Auccapuclla, Marleny Carrera Rojas, Rocío Cerda Gutierrez, Franz Martín Tenorio Alanya, Franz Guzmán Ramos Ramírez, Roxana Mendoza Bautista, Cintia Sherón Rodríguez, Edith Yesenia Quispe Pérez, Roxana Cecilia Gómez Galindo, Lázaro Cayampi Espillco, Jasmin Yessenia Rodriguez Huallpa, Gerardo Sánchez Valencia y Luis Ernesto Flores Taipe;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2012, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 011 012, 013 y 016-2012-UNSCH-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES a favor de los egresados:

1. RAÚL ALBINO ESPINOZA MARMOLEJO
2. MERY CARPIO DE LA CRUZ
3. RUSBHEL ALEX ORÉ AUCCAPUCLLA
4. MARLENY CARRERA ROJAS
5. ROCÍO CERDA GUTIERREZ
6. FRANZ MARTÍN TENORIO ALANYA
7. FRANZ GUZMÁN RAMOS RAMÍREZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1103-2012-UNSCH-CU

8. ROXANA MENDOZA BAUTISTA
9. CINTIA SHERÓN RODRÍGUEZ
10. EDITH YESENIA QUISPE PÉREZ
11. ROXANA CECILIA GÓMEZ GALINDO
12. LÁZARO CAYAMPI ESPILLCO
13. JASMIN YESSENIA RODRIGUEZ HUALLPA
14. GERARDO SÁNCHEZ VALENCIA
15. LUIS ERNESTO FLORES TAIPE

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dr. ELMER HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. OSWALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)